

Los papeles de Salamanca

Javier Tusell y Jean Meyer

UNA INTRODUCCIÓN AL CONFLICTO

En tiempos de la guerra civil, los nacionalistas crearon una Delegación Especial para la Recuperación de Documentos, con fines políticos-policiacos, que se trasladó a Salamanca al cabo de la guerra.

Tres millones de fichas, 300 mil expedientes y miles de fotografías se apilan a lo largo de tres kilómetros de estanterías. El archivo está dividido en dos grandes secciones: una sobre la masonería, otra sobre la actividad político-social. En la primera hay documentos que datan de 1869, así como una biblioteca de cinco mil libros sobre el tema, que no tienen nada que ver con la guerra civil. La segunda está conformada por documentos de todo tipo, incautados en las ciudades conquistadas por los nacionalistas, desde la ocupación de Bilbao en 1937. El fin perseguido era juntar todos los papeles que pudieran probar actividades masónicas, anarquistas, socialistas, comunistas, republicanas; “enemigas”, en resumen. A esto se añaden los documentos generados por el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo. La documentación proviene de toda España y en la cosecha llegó material que no tenía nada que ver, como ya se ha dicho, con la propia guerra. Además, el archivo tiene un acervo extraordinario de fotografías de Robert Capa, Kati Horna, Louis-Albert Deschamps y otros, así como la espléndida colección de fotos de la Legión Cóndor.

En 1979 se crea la Sección Guerra Civil, con sede en Salamanca, y en 1980 se habla de la posibilidad de devolver la “documentación incautada” a personas y organismos de Cataluña. En 1982 el Ministerio de Cultura y la Generalitat se po-

nen de acuerdo para microfilmear los 507 legajos con documentos de la Generalitat catalana, así como para elaborar el Estatuto de Autonomía (1932). En 1995 el consejo de ministros acuerda devolver a Cataluña sus archivos, pero una gran manifestación en Salamanca en contra del traslado hace retroceder al gobierno. En 1999 se crea el Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca. En 2001 Madrid y Barcelona deciden nombrar una comisión de expertos para analizar cuáles fondos pueden ir a Cataluña. En noviembre de 2004 se aprueba la creación de una comisión que rinde su veredicto poco antes de Navidad: “Consideramos justas y legítimas las razones que avalan la devolución de los fondos documentales de la Generalitat de Catalunya”, declara su presidente, Federico Mayor Zaragoza. La decisión no es vinculante pero será una “pieza fundamental” en su decisión, dice el Ministerio de Cultura.

La comisión precisa que si los originales –507 cajas, el 2.5 por ciento del total del archivo– deben regresar a Barcelona, todos permanecerán en forma de copia en Salamanca, de modo que “Salamanca será una referencia nacional e internacional para el estudio de todo lo que tenga que ver con la guerra civil y el franquismo” (Francisco Mayor, en conferencia de prensa, *El País*, 24 de diciembre de 2004, p. 28).

La polémica estalla de inmediato, el alcalde de Salamanca manda vallar la entrada del edificio y las cortes regionales aprueban una ley de archivos y otra de patrimonio cultural para “blindar” el archivo salamantino. ¿Qué pasará en el futuro? La situación es muy complicada y el profesor Antonio Morales Moya, representante de la Universidad de Salamanca en la comisión, dice: “¿Usted cree que tal como siguen las cosas las cajas van a salir del archivo así, sencillamente? ¿Será entonces necesario que el gobierno tenga que mover a la policía? Esperemos, por el bien de todos, que nunca lleguemos a este punto” (*El País*, 9 de enero de 2005, p. 26.).

El director de la Real Academia de Historia, Gonzalo Anes, se declara en contra de la devolución, mientras que el presidente de la Junta de Castilla y León descalifica a la comisión. Por su parte, el ministerio de cultura remite su famoso informe al congreso.¹

¹ Para complicar el caso, hay que saber que las Cortes de Aragón, siguiendo el ejemplo catalán, reclaman sus documentos depositados en Salamanca, y que el Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) anuncia que pedirá a Cataluña la devolución de un códice del siglo XIII robado en 1923 del archivo local y depositado en la Biblioteca de Cataluña.

Con toda razón, dice José Álvarez Junco, miembro de la comisión: “No juguemos con fuego. Atizar las pasiones colectivas de multitudes que jamás visitarán un archivo pero que por él se declaran dispuestas a morir –léase bien: a matar– es una gravísima responsabilidad histórica. Lo último que necesitamos aquí son caudillos locales o periodistas que emulen a Tudjman o a Milosevic” (“Expertos y papeles”, *El País*, 31 de diciembre de 2004, p. 14).

UNA OPINIÓN

Javier Tusell, nuestro colega historiador, fallecido el 8 de febrero de este año, fue miembro de la comisión de expertos creada en 1996 para informar sobre la creación del Archivo de la Guerra Civil. A continuación, Istor publica, con el permiso previo del autor y en su memoria, un artículo suyo: “¿Conflicto concluido?” (El País, 26 de diciembre de 2004, p. 28).²

El largo recorrido que ha tenido la disputa acerca de los llamados *papeles de Salamanca* lleva a preguntarse si el dictamen de la comisión de expertos nombrada por el Ministerio de Cultura liquidará la cuestión de forma definitiva. La parquedad y la impresión de las noticias obliga a la prudencia, pero un primer dato que debiera ser tenido muy en cuenta es que la larga duración, la aspereza y la incapacidad para concebir siquiera una solución de concordia a corto plazo han envenenado una disputa que hubiera sido conducible en términos de mayor racionalidad. De que ello no haya sido así son responsables principales dos mujeres, ministras de Cultura bajo los gobiernos del PP, Esperanza Aguirre y Pilar del Castillo. Ellas simulon querer dar satisfacción a unas demandas muy legítimas por el procedimiento de convocar expertos y prometer la conversión de lo que era una entidad archivística no tan relevante en otra que podía llegar a serlo. En la práctica engañaron a los que habían convocado o a quienes pedían algo muy defendible y fueron un brillante testimonio de ineptitud. También de falta de perspicacia: el presidente Pujol le dijo a la segunda que cuando hubieran abandonado su puesto la cuestión volvería a replantearse. Así ha sido: que conste para el *curriculum* de ambas.

² Recomendamos al lector, además, su “¿Dónde están los papeles de la guerra?”, aparecido en *El País*, el 9 de enero de 2005 (p. 27), que explica que, en sentido estricto, el Archivo de la Guerra Civil está en Ávila y no en Salamanca.

La decisión de los expertos convocados por el Ministerio de Cultura resulta lógica, indisputable y coincidente con todas las que a lo largo de años han venido dándose. Es obvio que un archivo nacido del saqueo de instituciones públicas preexistentes o de particulares y asociaciones, con fines, además, de carácter represivo, no es sostenible en la actualidad. Más bien es una ofensa para todos. Pero ahora mismo la solución propuesta no deja de crear dudas. Imaginemos lo que podría haber sucedido en otro tiempo, hace ya muchos años. Una cesión en depósito de los documentos de la Generalitat por parte de Cultura podría haber resuelto la demanda más apremiante, nacida de una institución no creada de nueva planta sino restaurada (la única heredera de la legitimidad republicana). Una declaración de que, en efecto, los documentos tienen el origen descrito y una petición de conservarlos juntos, con la anuencia de los antiguos propietarios, como símbolo de reconciliación, hubiera podido evitar el desmantelamiento del Archivo. Ésta es la cuestión que se plantea hoy en día y tiene poco de satisfactoria para los altos intereses culturales. Imaginemos el caso de los papeles de Martínez Barrio, allí depositados: sus herederos pueden demandarlos y pedir que se integren en un archivo andaluz o subastarlos. Centenares de ayuntamientos o de sindicatos pueden exigir su documentación y, con ello, disminuir la accesibilidad a los investigadores o sus condiciones de conservación. ¿Qué tiene que ver todo eso con unos intereses culturales que debieran primar siempre? La obcecación de las autoridades castellanas ha venido en resultar suicida.

Tenemos en el horizonte la posibilidad de una larga serie de conflictos, incluso de naturaleza judicial, que pueden envenenar aún más las relaciones entre los españoles. Por eso, ahora mismo lo que hace falta es cambiar el ambiente en que hasta el momento se ha desarrollado la controversia. Convendría, sobre todo, que las autoridades castellanas abandonaran esa actitud granítica y absurda. Salamanca puede ser un verdadero gran archivo de la Guerra Civil si se le dan medios, documentación e infraestructuras adecuadas. Puede también ser un Museo como los muchos otros existentes en el mundo relativos a una cuestión tan central en nuestra Historia. Todo ello es posible si se siguen las recomendaciones de la propia comisión de expertos. Pero es necesario mucho tacto y mucha dedicación por parte del Ministerio de Cultura, es decir, aquello que no ha existido en los últimos ocho años. De lo contrario, vamos a alimentar un conflicto permanente entre nacionalismo catalán y españolis-

mo castellano-céntrico. La devolución de los papeles a la Generalitat no debe ser considerado un “regalo de Navidad” sino un punto de partida para un ejercicio de reconciliación alcanzable con tenacidad y desarme de beligerancias.

CRONOLOGÍA RECIENTE A MANERA DE COLOFÓN

10 de febrero de 2005. Durante más de seis horas, el gobierno, la oposición y representantes de casi todas las autonomías discuten en el senado la legitimidad de la comisión de expertos, presidida por Federico Mayor, que recomendó al gobierno la devolución a la Generalitat de Catalunya de “Los papeles de Salamanca”. La ministra de cultura Carmen Calvo defiende cerrar “un asunto doloroso que dura ya 25 años”. Para el opositor Partido Popular eso no es más que “pagar los favores del tripartito catalán (PSC, ERC, ICV), no es más que una compra de votos”.

15 de abril. El gobierno socialista aprueba el retorno a Cataluña de los “Papeles”. El PP pide la “paralización inmediata” de la ley hasta que se informe al patronato del archivo. La Junta de Castilla y León denuncia “el desmantelamiento completo” del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

31 de mayo. El PP presenta una enmienda a la totalidad del proyecto de ley de restitución a Cataluña de los documentos incautados durante la guerra civil.

8 de junio. Carmen Calvo presenta un ambicioso proyecto de transformación del Archivo de Salamanca en Centro Documental de la Memoria: “Dará más espacio y dignidad a nuestra memoria fundamental, desde el periodo más triste de nuestra historia, la guerra, la represión y el exilio, hasta el más luminoso de la transición y la democracia (...) No será un lugar de vencedores y vencidos, sino de la memoria histórica y el presente”.

11 de junio. Gran manifestación salamantina antidevolución. Convocada por el PP, pide la unidad de España y del archivo. Carmen Calvo explica unas horas antes que “los documentos que van a Cataluña ni siquiera llegan al tres por ciento y se guardará copia en Salamanca”.

17 de junio. La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional desestima el recurso de la Junta de Castilla y León, interpuesto el 21 de marzo, sobre el archivo. La Junta anuncia una “batalla judicial larga”.

23 de junio. El congreso rechaza la enmienda presentada por el PP y aprueba la devolución de los “Papeles”.

Julio. El Tribunal Constitucional levanta la suspensión cautelar de una de las dos leyes con las que la Junta de Castilla y León y las cortes regionales quieren “blindar” el archivo. Esta decisión, que no entra en el fondo del asunto, permite al ejecutivo autonómico aplicar la citada ley hasta la decisión definitiva del Constitucional. La ley (diciembre de 2004) pretende incluir los tres archivos federales de la región (Salamanca, la Chancillería de Valladolid, el General de Simancas) en el sistema de archivos de Castilla y León. El gobierno de España había recurrido al Constitucional.

Comentario del PSOE: “Es como cuando dejan en libertad provisional a un delincuente a la espera de juicio, lo que no significa que sea inocente”.

Titular y secundaria de una nota en la sección de cultura de *El País*, 16 de septiembre de 2005: “El Congreso aprueba la restitución a Cataluña de los ‘papeles de Salamanca’. Sólo el PP votó en contra del proyecto de ley, que fue saludado con una larga ovación”. 